

Lado	Distancia (m)	Colindancia
1-2	20.02	Calle 12 de Diciembre
2-3	30.17	LOTE 159
3-4	19.98	LOTE 58
4-1	29.61	LOTE 157

TERCERO. Expídase el título municipal correspondiente, en el que se deberá fijar al adquirente un plazo improrrogable de dos años para que construya y habite el predio regularizado, haciéndosele saber que en caso de incumplimiento, la propiedad se revertirá al patrimonio del Municipio, además se hace de su conocimiento que los gastos de registro serán por su cuenta.

CUARTO. La enajenación por la vía de la regularización se considera **TÉCNICAMENTE PROCEDENTE**, ya que no contraviene al desarrollo urbano de esta ciudad, según es de apreciarse en el reporte de verificación física que se integra al expediente.

XII. En desahogo del décimo segundo punto del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Santiago De la Peña Grajeda, otorga el uso de la palabra al Regidor Félix Arturo Martínez Adriano, para que dé lectura al Dictamen que presentan las y los Regidores que integran la Comisión de Obras y Servicios Públicos para efectos de Decretar la Extrema Urgencia respecto del servicio público de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos no peligrosos en rutas habitacionales en el Municipio de Chihuahua, en 40 rutas de recolección, con la finalidad de adjudicar de manera directa a particulares con una vigencia a partir de su autorización y hasta por un año. Durante la presentación del dictamen, el Regidor Martínez Adriano solicita la dispensa de la lectura de los resultandos y los considerandos que contiene el dictamen, pues el contenido de los mismos ya es del conocimiento de quienes integran el H. Ayuntamiento, por lo que el Secretario del Ayuntamiento somete a consideración del pleno la solicitud y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 24 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 15, 35, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, se dispensa la lectura solicitada por unanimidad de votos. Al concluir la presentación del dictamen, se somete a votación del pleno para su aprobación, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 24 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 15, 35, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, se tomó por unanimidad de votos el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba Decretar la Extrema Urgencia respecto del servicio de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos habitacionales en hasta 40 rutas de recolección, con la finalidad de adjudicar de manera directa a particulares con una vigencia a partir de su autorización y hasta por un año.

SEGUNDO. Se instruye al Comité de Concesiones y a la Dirección de Servicios Públicos Municipales, lleven a cabo el procedimiento que corresponda, de conformidad con el artículo 143 del Reglamento de Servicios Públicos del Municipio de Chihuahua y demás disposiciones aplicables.

Al concluir la emisión de la votación del dictamen descrito en este punto, solicita el Uso de la palabra la Síndica Municipal, Maestra Olivia Franco Barragán, quien con relación al tema manifestó lo siguiente:

"Les comento que esta Sindicatura a mi cargo hace un reconocimiento puntual a la administración municipal por las acciones realizadas para asegurar un servicio de calidad en materia de limpia y recolección de basura el cual es esencial para la ciudadanía. Es por ello que considero importante destacar algunos aspectos fundamentales para ser considerandos dentro del análisis que deberá hacerse para designar a las concesionarias que habrán de prestar el servicio de recolección de residuos sólidos en zonas habitacionales.

Esta Sindicatura y cumpliendo con sus facultades de inspección y vigilancia en el tema que nos ocupa, hemos venido realizando, entre otras, las siguientes observaciones: incumplimiento en el modelo de camiones, falta de radios, así como falta de camiones. Por lo que, al prever las anteriores irregularidades en el Comité de Concesiones, tendremos la gran oportunidad de elaborar un clausulado adecuado a una realidad operativa que garantice la viabilidad de la prestación de tan importante servicio por parte de quienes habrán de ser designadas como concesionarias. En este orden de ideas dos puntos: sugiero se analice realizar un estudio de mercado que sustente y transparente la tarifa a establecer, adicionalmente sugerimos analizar los procesos de revisión de facturas que se realizan previo al pago, a efecto de que se agilice la contraprestación a las concesionarias fortaleciendo así las condiciones para la eficiente operación del servicio. Para concluir, es fundamental que las y los chihuahuenses sigamos conservando una ciudad limpia, fomentando una cultura de mayor aprovechamiento de recursos más ecológica y menos costosa para todas y para todos".

XIII. En desahogo del décimo tercer punto de la orden del día, relativo a los Asuntos Generales, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Santiago De la Peña Grajeda, informa que con toda oportunidad la Regidora Indra Manzo Rascón y el Regidor Alejandro Morán Quintana informaron de su intención para participar en este punto de la Orden del día, luego pregunta si alguien más desea presentar algún asunto general, luego de un tiempo ninguna de las personas integrantes del H. Ayuntamiento solicita se les agregue a la lista de participaciones.

Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento le otorga el uso de la palabra a la Regidora Indra Manzo Rascón, quien presenta la siguiente propuesta:

"Como es de conocimiento de todos, octubre es reconocido como el mes de la lucha contra el cáncer de mamá a nivel internacional, es en este mes que todos los esfuerzos de la sociedad civil organizada como también de los tres niveles de gobierno se unen con el fin de obtener un mayor impacto en el sector femenino, lo cual nos sirve como recordatorio del compromiso que tenemos como comunidad para intentar bajar la incidencia y concientizar a todos de la importancia de la investigación y del diagnóstico oportuno de esta terrible enfermedad. Sabemos que el cáncer de mamá se presenta durante todos los meses del año, de hecho cada día mueren 18 mujeres en México por esta enfermedad, tan solo durante el año 2021 el cáncer de mamá fue el de mayor incidencia en el mundo, en América es el cáncer más común en las mujeres y en nuestro país ocupa el primer lugar, seguido del de tiroides, pélvico uterino y colon rectal, aparte que es el quinto lugar de mortalidad por esta causa a nivel mundial. Por lo cual debemos buscar que a través de nuestras instituciones de salud quienes afortunadamente han sido parte fundamental de la creación de una nueva cultura de la mujer, se logre llegar a todas las mujeres llevando un mensaje de concientización respecto al cuidado y conocimiento de su cuerpo y a la importancia de la práctica de los métodos de detección oportuna del cáncer de mamá. Me da gusto saber que nuestro municipio, a través de la Dirección de Desarrollo Humano y Educación, del Instituto Municipal de las Mujeres, del Instituto Municipal de Prevención y Atención a la Salud, se están diseñando estrategias para abordar esta temática, quienes estarán también estos días otorgando vales para la realización de mamografías, servicios de detección oportuna de cáncer y consultas médicas, sin embargo solicito que estos apoyos sean difundidos de manera amplia para que esta información llegue a todas las mujeres del municipio y que todas ellas tengan la misma posibilidad de acceder a esos beneficios. Que por medio de Comunicación Social del municipio, quienes cuentan con un gran presupuesto asignado para difundir las campañas del mismo, se redoblen los esfuerzos para que se haga de conocimiento oportuno a todas las mujeres de nuestro municipio, centrando principal atención a la zona rural, que por cuestiones tecnológicas están en desventaja para acceder a las redes sociales oficiales. También exhorto a las autoridades municipales para que a través de los diferentes programas como Miércoles Ciudadano, Alcalde en tu Colonia, Jueves entre Vecinos y en general todos aquellos programas que se han diseñado para estar cerca de la ciudadanía, no solo se brinde consulta médica durante este mes, sino que se instale un módulo de prevención a la salud para

la mujer con personal debidamente capacitado para realizar sondeos o cuestionarios que nos permitan como un primer filtro canalizar a la ciudadanas a las diferentes clínicas mediante las cuales se brindan servicios de salud pública para que sean atendidas. Solicito también que se programe una agenda con este tema para los seccionales rurales y que el trabajo de las instituciones y direcciones se vea coordinado y se despliegue una estrategia digital, con medios físicos y con el recurso humano que contamos como gobierno municipal para que ninguna mujer de nuestro municipio se quede sin esta información, para lo que me dispongo totalmente a la orden. Los invito a que portemos con compromiso y sororidad los listones cruzados de color rosa para expandir el mensaje sobre la importancia de la autoexploración, para prevenir o bien tener un diagnóstico oportuno del cáncer de mama. Y a ti, mujer, a que toques para que no te toque."

Al concluir la participación de la Regidora Indra Manzo Rascón, solicita el uso de la palabra la Regidora Nadia Hanoi Aguilar Gil, quien manifestó lo siguiente:

"Para sumarme a la propuesta que hace la Regidora, creo que como autoridad es importante y además indispensable que podamos llevar todo este tema de prevención y de estudios en este mes de octubre, entonces, creo que tenemos una responsabilidad como autoridad por lo que me sumo a tu posicionamiento, Regidora, muchas gracias por estar al pendiente de la salud de las chihuahuenses."

Al concluir la participación de la Regidora Nadia Hanoi Aguilar Gil, el secretario del Ayuntamiento le otorga el uso de la palabra al Regidor Alejandro Morán Quintana, quien manifestó lo siguiente:

"También de igual manera me sumo al exhorto de la compañera Regidora por el mes de octubre. También quisiera invitarlos y de hecho ya les llegó en este momento el documento que contiene la invitación al evento que por cuarta vez desde el 2018, las personas, los papás de los niños con parálisis, niños y jóvenes con parálisis cerebral que en la Plaza de Armas comenzaron un festejo pero sobre todo concientizar a la ciudadanía, les estamos entregando la invitación para visibilizar este problema que es la parálisis cerebral, ya que el día 6 de octubre es el Día Mundial de Parálisis Cerebral y la asociación COPAC en conjunto con nosotros con el municipio y aquí agradecerle al Alcalde por el apoyo que se ha brindado y también a la Coordinación de Relaciones Públicas por el trabajo que se está desarrollando, y de igual manera a la Unión de Motociclistas A.C., quienes este año se unen con nosotros para la caravana que vamos a llevar a cabo desde el gimnasio adaptado del Palomar, hacia la Plaza de Armas donde se va a hacer el evento conmemorativo y vamos a encender los edificios de aquí del centro histórico como es el Palacio Municipal, el Edificio del Real, el Edificio de Regidores y también nos va a apoyar el Congreso del Estado para iluminarlo, de igual manera también la plaza de armas y este trabajo se hace en conjunto con la asociación COPAC para visibilizar y sobre todo para darles el agradecimiento a esos padres que día a día, y las 24 horas están con estos jóvenes y con estos niños; el color verde significa y es emblemático del trastorno, pero son tres colores diferentes en los cuales es parálisis cerebral son 3 trastornos diferentes, pero también el color verde es la esperanza de que con los nuevos medicamentos, con las nuevas tecnologías médicas podamos ir erradicando esta enfermedad que ya es mucha la población que lo padece, entonces este es un homenaje tanto a los padres y también a las personas con parálisis cerebral que se realice a nivel mundial."

Al concluir la participación del Regidor Alejandro Morán Quintana, solicita el uso de la palabra la Regidora Moncerrat Elvira Villarreal Torres, quien manifestó lo siguiente:

"Yo me uno al posicionamiento de mi compañera Indra, esta es una lucha que hemos dado muy fuerte las mujeres desde la sociedad civil y Nueva Alianza obviamente con las instituciones de salud y de gobierno. Te felicito, te abrazo Indra, sé que tenemos muchas, muchas luchas en común, gracias. Y también felicito, ya me voy a parecer a alguien que felicita mucho, pero quiero felicitar al compañero Morán por todo este trabajo que ha hecho para visibilizar las enfermedades neurodiversas, sin embargo creo que un encendido de edificio no es suficiente, creo que esa comunidad de familias, de personas con niños y niñas neurodiversos, requieren más de nuestro apoyo, porque, ¿en qué les resolvemos nosotros o este H. Ayuntamiento con un encendido?, yo quisiera saber, ¿qué se está haciendo desde las instituciones, desde el Instituto Municipal de Prevención, que si mal no recuerdo la vez pasada hablamos de niños con espectro autista y que se iban a desarrollar una serie de actividades y de apoyos para las familias y a la fecha no tenemos noticias, ni hay difusión, ni hay nada, recuerdo muy bien que el Presidente se comprometió a abrir otro Centro de Equinoterapia en la zona norte y bueno pues tampoco, yo creo que hay mucho que atender, y el tiempo nos está comiendo, sé que dinero tenemos de sobra, pero yo creo que hay que priorizar también, yo no le deseo a nadie que en su familia existan este tipo de enfermedades, yo creo que debemos de tocarnos el corazón, y ser, y ponemos en los zapatos de esas familias, nada nos cuesta apoyarles con todos los recursos del mundo, no solamente con un foco ¿verdad? o una iluminación de un edificio, les agradezco la escucha."

Al concluir la participación de la Regidora Moncerrat Elvira Villarreal Torres, de nueva cuenta solicita el uso de la palabra al Regidor Alejandro Morán Quintana, quien manifestó lo siguiente:

"Nada más aclarar el tema del horario se movió un poco, va a ser a las 7:45 el evento aquí en la plaza, vamos a recorrer un poco la caravana, para que quede bien, el evento se llevará a cabo a las 7:45 pm, los esperamos."

Al concluir la participación del Regidor Alejandro Morán Quintana, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Santiago de la Peña Grajeda, informa al pleno que el ciudadano Presidente Municipal, Licenciado Marco Antonio Bonilla Mendoza, en uso de las atribuciones que le confiere la legislación municipal ha instruido en el sentido de que los asuntos presentados en este punto del orden del día y que así correspondan sean turnados a la Comisión de Regidores competente para su análisis, discusión y posterior dictamen, luego le informa al Presidente Municipal que se ha agotado el orden del día aprobado para esta Sesión Ordinaria y regresa el uso de la palabra al Presidente Municipal, quien declara formalmente cerrada la sesión dando validez a los acuerdos que se han tomado, siendo las doce horas con tres minutos del día 5 de octubre del año dos mil veintidós, se levanta la presente acta, la que se firma por las personas que intervinieron y así quisieron hacerlo en los términos del artículo 24 del Código Municipal vigente, 34 y 35 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento.

LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA
PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. SANTIAGO DE LA PEÑA GRAJEDA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO